0216 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por FANNY GUERRERO RODRIGUEZ
Fecha: 2025.06.20 13:49:55 -05'00'

FANNY GUERRERO RODRIGUEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Número : 663

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240171	Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	97.569.340
			Total	**97.569.340**

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NO. 108-2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PRIVADA Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y LA GESTIÓN DE MATERIAL MUSICAL NECESARIO QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN, OFERTA Y CIRCULACIÓN DE LA MÚSICA SINFÓNICA, EL CANTO LÍRICO Y LA MÚSICA ACADÉMICA GENERANDO UN CAMBIO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL PARA LA VIDA.

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO YUSTY CUELLAR Cargo DIRECTOR DE FORMACIÓN MUSICAL Y FOMENTO, mediante oficio número 647 de JUNIO 20 DE 2025.

Bogotá D.C. JUNIO 20 DE 2025

Documento firmado por: FANNY GUERRERO RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FGUERRERO 20.06.2025

Elaboró: FSILVAS 20.06.2025

Impresión: 20.06.2025-13:46:48 FGUERRERO 0000742964 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.